



ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS CELEBRADA EN SESIÓN CONJUNTA CON LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN ECONOMÍA

Asistentes

Presidente:

D^a. Ana María Serrano Bedia

Vocales:

D^a. Rebeca García Ramos

D^a. Elena García Ruíz

D. Esteban Fernández González

D. Antonio Martín Hernández

D^a. Belén Navalón Postigo

Fecha: 27 de septiembre de 2021

Lugar: Videoconferencia (Teams)

Hora: 09:15 horas

ORDEN DEL DÍA

Punto único. Propuesta de reforma del Reglamento de la Comisión

Punto único. Propuesta de reforma del Reglamento de la Comisión-

La Técnico de Calidad del Centro y la Presidente de la Comisión explican que la propuesta de reforma del Reglamento de la Comisión surge como respuesta al Informe de Auditoría Interna llevado a cabo por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, cuyo objetivo ha consistido en comprobar las actuaciones llevadas a cabo por la Facultad para la implantación del Sistema de Garantía Interno de Calidad.

El informe de auditoría ha detallado un conjunto de “no conformidades” y “oportunidades de mejora”, que han sido objeto de evaluación por parte del equipo de gobierno de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Decano, Vicedecanos, Presidentes de las comisiones de calidad, coordinadores de títulos y técnico de calidad). Una de las “no conformidades” detectadas se ha descrito de la siguiente manera:

“De acuerdo con el artículo 3 de los Anexos P2-2-1 y P2-2-2 del MGP-SGIC, debería formar parte de las Comisiones de Calidad un miembro del PAS vinculado a la gestión del Centro, además del Técnico de Organización y Calidad asignado a dicho Centro. En este caso, solo forma parte de las Comisiones el Técnico de Calidad. En la entrevista se ha evidenciado que esta persona no tiene un conocimiento suficiente de la gestión de las titulaciones por lo que se considera que este colectivo no está adecuadamente representado en las Comisiones de Calidad.”

De acuerdo con la redacción actual del Reglamento, la figura de representante del PAS vinculado a la gestión del Centro venía siendo ocupada por la Técnico de Calidad. La modificación propuesta supone ampliar la composición actual de las comisiones mediante la incorporación explícita de la figura del Técnico de Calidad como figura adicional a la de representante del PAS directamente vinculado a la gestión del centro.

En particular, la propuesta afecta a la redacción del Artículo 1 del Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Calidad del Grado en Administración y Dirección de Empresas. Se propone la siguiente modificación:

Artículo 1.- La Comisión de Calidad del Grado en Administración y Dirección de Empresas está compuesta por:

(añadir) “El/La Técnico/a de Organización y Calidad asignado/a al Centro”.

La propuesta de reforma se aprueba por unanimidad.

Sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 09:27 horas.

VºBº
LA PRESIDENTE,

VºBº
LA SECRETARIA,

Fdo: D^a. Ana María Serrano Bedía

Fdo: D^a. Rebeca García Ramos